



ANUNCIO

Vacante el cargo de Juez de Paz sustituto de este municipio, se efectúa convocatoria pública para que, durante el plazo de quince días, contados desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales para desempeñarlo lo soliciten mediante escrito dirigido a esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido por el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.